

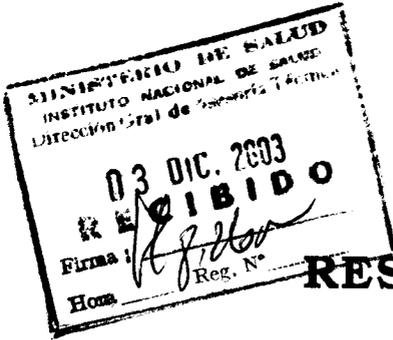
se
Reb
P

TRACIALIZACION

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

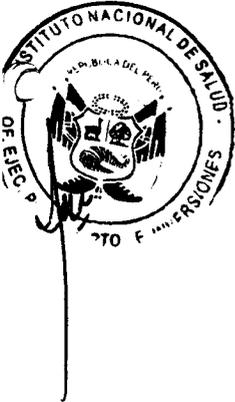


Nº. 602-2003-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 25 de Noviembre del 2003



Visto el Informe N° 511-2003-OEPP-OGAT/INS de fecha 21 de Noviembre de 2003 de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2003;

Que, con Resolución Jefatural N° 461-2002-J-OPD/INS de fecha 26 de Diciembre del 2002, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud para el Año Fiscal 2003, ascendente a OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 85'952,029.00) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con la Ley N° 27879;



Que, con Resolución Jefatural N° 566-2003-J-OPD/INS de fecha 19 de Noviembre del 2003 se aceptó la donación de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 347.00) de parte de BAIRES S.A.C.; destinado al desarrollo del evento denominado "II Congreso Científico Internacional" organizado por el Instituto Nacional de Salud;

Que, es necesario modificar el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, mediante Crédito Suplementario que permita incorporar dichos recursos; por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;



Que, con Resolución Ministerial N° 920-2003-SA/DM de fecha 12 de agosto del 2003 se le encarga las funciones de Jefe del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud a la Doctora Aida Cecilia Palacios Ramirez, por el periodo que comprenda la licencia por enfermedad del Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga, Titular del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27879 Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2003 y Directiva N° 001-2003-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2003; y

..//



..//

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones y con las visaciones de la Sub Jefatura y los Directores Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1 .- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, para el Año Fiscal 2003, hasta por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 347.00) por la incorporación de la donación de BAIRES S.A.C.; de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

(En Nuevos Soles)

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento:

13 Donaciones y Transferencias

3.0.0	TRANSFERENCIAS	S/.	347.00
3.1.0	TRANSFERENCIAS	S/.	347.00
3.1.1	INTERNAS: DEL SECTOR NO PUBLICO	S/.	347.00
3.1.1.001	Donaciones- Personas Jurídicas	S/.	<u>347.00</u>
	TOTAL INGRESOS	S/.	<u>347.00</u>

EGRESOS:

SECCION :02 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO :131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA :001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 FUNCION :14 SALUD Y SANEAMIENTO
 PROGRAMA :063 SALUD COLECTIVA
 SUB PROGRAMA :0081 CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS
 ACTIVIDAD :1 00097 Capacitación y Perfeccionamiento

5 GASTOS CORRIENTES	S/.	347.00
3 Bienes y Servicios	S/.	347.00
Total Actividad	S/.	347.00
Total Sub Programa	S/.	<u>347.00</u>
Total Programa 063	S/.	<u>347.00</u>

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en los Reportes de "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora.

Artículo 3.- Distribuir copia de la presente Resolución Jefatural a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
 Lima, 01/12/2003

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
 FEDATARIO
 R.J. N° 0363-2001-1-OPD-INS



Aida Palacios
 Dra. Aida C. Palacios Ramirez
 Jefe (e)
 Instituto Nacional de Salud

